



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Despacho del Senador Nacional Gilberto Apuril Santiviago"

Asunción, 18 de julio de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigimos a V.E y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de poner a su consideración y de los señores Miembros, el siguiente proyecto de resolución a través del cual: "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC)**", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución Nacional. -

El presente proyecto de resolución tiene por objeto conocer el avance de las inversiones realizadas por el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicación (MITIC) para la puesta en marcha de un **DATA CENTER y NOC del ESTADO CENTRO DEL ALMACENAMIENTO DEL ESTADO**. Así también, conocer el resultado de las auditorías internas practicada de los años 2019 y 2020, con los pareceres respectivos de la Contraloría General de la República, en relación a todos los llamados de contrataciones dentro del Proyecto de la Agenda Digital.

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a Usted con nuestra consideración más distinguida.

SEN. GILBERTO APURIL SANTIVIAGO



Al Excelentísimo:
Senador Don Oscar Salomón; Presidente.
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

Silvia A. De Valle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

13/02
18/07/22



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Despacho del Senador Nacional Gilberto Apuril Santiviago"

RESOLUCION N°

" QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC) ".

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Información y Comunicación – MITIC en relación a los siguientes puntos:

- a. *En respuesta a una solicitud de informe anterior, se informó a la Cámara de Senadores en el año 2020, que la institución tenía previsto invertir unos USD15.318.321 para la puesta en marcha de un DATA CENTER y NOC del ESTADO CENTRO DEL ALMACENAMIENTO DEL ESTADO, al respecto; detallar el estado de activación del mismo en todos sus aspectos: empresa adjudicada, avance de la obra, Instituciones que ya están servidas, y datos técnicos generales del DATA CENTER.*
- b. *Remitir informe general y pormenorizado de la Auditoría Interna practicada de los años 2019 y 2020, con los pareceres respectivos de la Contraloría General de la República, en relación a todos los llamados de contrataciones dentro del Proyecto de la Agenda Digital, sean obras y/o contrataciones, incluyendo las consultorías, detallando objeto, profesional/es y monto.*
- c. *Remitir informe de cantidad de escuelas y colegios públicos conectados en funcionamiento a diciembre de 2021 dentro del Proyecto de la Agenda Digital, no incluyendo las que ya se encontraban conectadas antes del presente proyecto.*
- d. *Remitir informe de avance del proyecto: obras realizadas, monto de inversión de cada obra, oferentes adjudicados, consultorías contratadas detallando, objeto, profesional/es y monto de la contratación que comprenden dentro del FEEI (Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación) por unos USD 62.145.436 conjuntamente con el MITIC para el Proyecto "Construcción de una red de telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en Instituciones educativas del Paraguay", según Resolución de aprobación del FEEI Nro. 02/ 2020 del 16 de abril de 2020.*


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Despacho del Senador Nacional Gilberto Apuril Santiviago"

- e. *Informar si todas las licencias otorgadas por la CONATEL para los servicios de telecomunicaciones y/o servicios de difusión del MITIC, las que corresponden al Poder Ejecutivo se encuentran vigentes y al día, detallando el vencimiento de cada licencia.*

- f. *Informar si el MITIC cuenta con un proyecto satelital sea para transmisión de datos y/o servicios de difusión, en forma adicional a la Red Nacional de Fibra Óptica para puntos donde no se podrá llegar con redes de telecomunicaciones físicas donde existe una Institución del Estado, y el estado de avance del proyecto.*

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


SEN. GILBERTO APURIL SANTIVIAGO